

Documento	Acta de la sesión	P12.500.41_ACT
Expediente	3/2022/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial	
Asunto	Acta Consejo Sectorial Participación Ciudadana 10 de marzo de 2022	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157566562150052514 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 de marzo de 2022

Lugar de celebración de la sesión: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segovia

Fecha: 10 de marzo de 2022

Carácter de la sesión: extraordinaria

Fecha de la convocatoria: 4 de marzo de 2022

Hora de inicio: 17:05

Hora de finalización: 19:34

ASISTENTES: Total 21 asistentes; 17 de forma presencial y 4 telemáticamente

Presidente: Andrés Torquemada Luengo (presencialmente).

Representantes del Consejo (telemáticamente 4): Julio Rodríguez Fuentetaja, Esther Santos Zazo, Grupo Municipal CIUDADANOS, David García-Foj y Noelia del Barrio Arranz.

Representantes del Consejo (presencialmente): Silvia Pasarón Ayuso, Julián Matías Sancho Vega, Juan Carlos de Miguel, Francisco P. Fernández-Caro Moreno, Luis Rodríguez de Lucas, Javier Martín Postigo, Teodoro Herguedas, José Cámara Sánchez, Ana María Carbajo Gascón, Grupo Municipal PSOE, Miguel Merino Sánchez, Grupo Municipal PP, José Luis Horcajo, Grupo Municipal IU, Fernando Ortiz y Grupo Municipal Podemos Equo, Guillermo San Juan

Como invitada la Defensora de la Ciudadanía de Segovia, Paloma B. Serrano Postigo, de manera presencial.

Como invitada, Fuencisla Yague, Grupo Municipal PSOE de manera presencial.

Todos ellos asistidos por la Secretaria del Consejo, de manera presencial: Gracia Canet Ruiz .

No asistieron a la sesión excusando su asistencia: María Antonia Mateos Hernando, Carlos Berrocal Sánchez y José Luis Labrador Barrios.

No asistieron a la sesión: Victoria Rascón Alonso, Mariano Gutiérrez Gómez .

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

Código de identificación único 14157566562150052514	Página 1 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Abierta la sesión el Presidente del Consejo agradeció la presencia de los asistentes tanto de modo presencial como a través de vía telemática.

Posteriormente procede a tratar los asuntos que integran el orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se indica si existe alguna objeción a la aprobación del acta de la sesión de 16 de noviembre de 2021.

Toma la palabra Guillermo San Juan del Grupo Municipal Podemos Equo para realizar una puntualización al acta.

Sometida la presente a aprobación del Consejo, en la sesión celebrada el 10 de marzo de 2022 resultó aprobada con las siguientes correcciones por parte de Guillermo San Juan para que figuren en el acta *“históricamente los presupuestos participativos se están utilizando como una fórmula para canalizar las inversiones pendientes para actuaciones de los barrios que no se han ejecutado”*.

2º INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REALIZADA POR LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Toma la palabra la Presidencia para informar de la propuesta que se presenta para los presupuestos participativos 2022/2023, indicando que ha habido una reunión previa con representantes de todos los grupos políticos para, de alguna manera, llevar a cabo la idea que había en la Concejalía de Participación Ciudadana. Posteriormente se convocó una Comisión Informativa para que constara en acta de dicha Comisión todas las mejoras que eran necesarias acometer y seguir reorientando cuál es la mejor forma de llevar a cabo las directrices para los presupuestos participativos.

Siguiendo con la información indica que, a raíz de los distintos procesos que se iban desarrollando y resultados obtenidos, en lo básico, todos los Grupos Políticos estaban de acuerdo en la propuesta que se ha hecho llegar con la convocatoria.

En primer lugar señala la cuantía destinada que figura en rojo en el documento facilitado. Continúa informando que, tras una reunión con el Equipo de Gobierno, se ha acordado mantener la cuantía de 400.000€ con posibilidad de subir a 500.000€, dadas las circunstancias que se están viviendo, intentando prever posibles necesidades o prioridades, del ámbito social, humanitario... que puedan surgir de cara al próximo año. Se ha hecho una reorientación de las bases de los presupuestos participativos aunque lo esencial se sigue manteniendo.

La idea es centrar los presupuestos participativos en grandes proyectos de interés general y quedarían excluidas aquellas pequeñas intervenciones que, hasta el momento, se han venido incluyendo en los presupuestos participativos y que al final se ha ido viendo que en el reparto entre todos los barrios quedan unas cuantías pequeñas y que, salvo alguna idea original que también la ha habido, como algún parque específico que se va a ejecutar en el



presente ejercicio, tenían que ver con pequeñas intervenciones que estaban relacionadas con el mantenimiento y así se ha puesto de manifiesto.

Explica que, aunque, en su momento, así se decidió por parte del Consejo, ya queda excluido y no se puede partir de esa situación, se va a canalizar a través de los grandes proyectos de ciudad, con independencia de que el Ayuntamiento siga ejecutando aquellas pequeñas inversiones en los barrios y se convoquen reuniones con las distintas asociaciones para que nos trasladen sus propuestas ejecutándose por la vía del presupuesto ordinario.

Partiendo ya de esa premisa indica que, en 2022/2023, se centrará en proyectos de ciudad exclusivamente, teniendo en cuenta el marco de referencia de la implementación de la Agenda 2030 y desarrollo sostenible, el cumplimiento de sus objetivos y de la Agenda Urbana. Por ese motivo asiste a este Consejo Fuencisla Yague, concejala de Fondos Europeos y Agenda Urbana que, en este caso, acude como invitada, dado que se está teniendo en cuenta en todos los departamentos los ODS y la Agenda Urbana.

Añade que es importante centrar este proceso en el marco del ODS, en concreto el número 11 que se refiere a ciudades y comunidades sostenibles y que afecta de manera directa a las ciudades y, dentro de ese, a su vez, tener como marco la Agenda Urbana Española con una serie de áreas temáticas y objetivos estratégicos que vienen reflejado en el documento facilitado. Se trataría de hablar de biodiversidad, gestión sostenible de recursos, cambio climático, cohesión social, vivienda urbana....., siendo un contenido muy amplio pero, al mismo tiempo, está centralizado en el marco de la Agenda Urbana.

Continúa el Presidente indicando la serie de puntos señalados en rojo y otros que se van añadir dado que es un documento vivo en el que se pueden incorporar otras serie de cuestiones que pueden aportar y mejorar el mismo.

Pone como ejemplo una cuestión planteada con los Grupos en relación con las inversiones en equipamiento y estructuras que era un paso por el que habían empezado todas las ciudades pero que existía la otra alternativa de hacer proyectos de programas sociales, culturales, deportivos, etc.... Y, en este caso, Guillermo San Juan también lo sugirió, podría ser interesante que se simultanearan los dos. Se trataría de que la ciudadanía pudiera presentar un proyecto de inversión pero también un programa de actividades grandes y completas que tiene que ver con el gasto corriente. Se miraría la manera y la fórmula de llevarlo a cabo. Ese otro apartado es el que se sometería a este Consejo para su consideración.

Indica que todo esto daría pie a fomentar una mayor participación incentivando la de los jóvenes.

Por otro lado prosigue que se podría valorar que puedan presentar propuestas gente de fuera, que no esté empadronada y que tengan vinculación con esta ciudad y además que se



podiera abrir el abanico a los jóvenes mayores de 16 años, dado que es habitual y pueden aportar otras ideas.

En cuanto a la votación se mantendría el empadronamiento pero que también puedan votar los mayores de 16 años.

Señala que esta es otra de las cuestiones que se habrían puesto sobre la mesa para poderlo valorar en el Consejo, así como que cada persona pueda votar una vez y una única propuesta.

Continúa con las Fases del Proceso en las que señala que se dará publicidad y divulgará los presupuestos de este año, donde se incluye una fase previa, además de la campaña formativa e informativa.

Añade que se ha estudiado la posibilidad de que, por parte de los técnicos, se de una sesión, abierta a toda la ciudadanía en algún Centro Cívico donde se fije el marco, dentro de la Agenda Urbana, dando unas pinceladas por si la gente tiene dudas e informando de todo el proceso con esas sesiones informativas previas.

En cuanto a la herramienta a utilizar informa que va a ser el Smart Digital, intentando que se acceda de una manera más intuitiva. Todo el proceso se va a realizar con este mecanismo además de las votaciones.

Resume añadiendo todo el proceso, cuyos pasos a seguir serían los siguientes: publicitar, campaña informativa y formativa, presentación de peticiones de la ciudadanía en las que se había estimado un período de 60 días, periodo extenso que se puede reducir dado que lo que se intenta es llegar antes del verano y se va bien de plazos siendo que la valoración se realizará durante todo el verano y se publicitará en septiembre.

Estas bases o directrices se quieren formalizar, una vez se consensue en el Consejo y se dé traslado al Equipo de Gobierno, para que puedan ser aprobadas en Junta de Gobierno Local.

En cuanto a la presentación de peticiones informa que se podrán realizar a través del Gestor del Gobernante-Smart Digital, mediante correo electrónico, sede electrónica y en Centro Cívico de San José mediante solicitud de cita previa.

Se continuará con el estudio y validación de peticiones donde se propone un cambio a la vista de la experiencia que se ha detectado en otros sitios y que parece razonable considerando las anteriores vivencias.

Hace referencia al Grupo Gestor, a quien vuelve a agradecer su implicación, añadiendo que se han encontrado con algunas dificultades a la hora de delimitar determinados proyectos, con qué criterios....., todo ello se puede resolver, de la siguiente manera:



La presidencia procede a leer la Fase 2.- Estudio y validación de peticiones, del documento facilitado a los integrantes del Consejo.

Continúa el Presidente argumentando que, tras el periodo de presentación de peticiones, se constituirá una Comisión de seguimiento integrada por un máximo de tres concejales de las áreas implicadas y técnicos de las mismas, presidido por el de Participación Ciudadana. Al mismo tiempo para dar cabida y que haya en todo momento información y se canalice, es importante que haya un representante de este Consejo, elegido en el seno del mismo para que forme parte de dicha Comisión. Se incluirían otros perfiles, profesionales y técnicos, en este caso se ha invitado y ha aceptado, al Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia. Todo ello con el fin de velar por el cumplimiento de todas las fases del procedimiento no teniendo poder decisorio respecto a las propuestas, (procede a la lectura del punto 2.2 y 2.3 del documento facilitado).

Añade que, una vez hecho el estudio por parte del equipo técnico, se estudiaría la viabilidad técnica y económica por el equipo experto. Anteriormente al ser inversiones, estaba implicada la Concejalía de Obras pero si ahora se incluyen otra serie de proyectos o programas pueden estar implicadas otras concejalías (deportes, cultura, medio ambiente, servicio sociales.....).

Este equipo estudiaría las propuestas y haría una valoración estimada dando traslado a la Comisión de Seguimiento, se publicarían y difundirían las propuestas que hayan pasado la viabilidad técnica y económica, fijándose unos plazos que se han plasmado en las bases facilitadas a los representantes del Consejo.

Posteriormente se pasaría a votación proyectos seleccionados donde se ha abierto un período amplio (50 días). La votación sería online, mediante el Gestor del Governante pero manteniendo la votación presencial para aquellas personas que no tengan facilidad a las nuevas tecnologías.

El resto de normas se ha extractado de las anteriores porque valían perfectamente para este procedimiento.

Para finalizar, antes de ceder el turno de intervenciones, explica las alternativas que existen en otras ciudades y desde el Equipo de Gobierno se han barajado, haciendo alusión al respaldo que reciben las propuestas y el número de personas que las votan.

Se podrían introducir algunos porcentajes de cara a que un proyecto prospere, de cara a que haya un mínimo de porcentaje de la ciudadanía del total potencial que pueda votar. Si se permitiera la votación a partir de los 16 años, aumentaría el potencial de la misma y se podría pedir un porcentaje mínimo de personas que participen en dichas votaciones. Otra forma podría ser que el proyecto más votado tenga el respaldo de un tanto por ciento de personas que han votado.



Prosigue indicando que todo esto fomentaría la participación dado que la gente votaría para sacar el mínimo y que pudiera prosperar el proyecto. Sería razonable desde el punto de vista de la valoración de inversiones importantes de ciudad dado que, u dinero considerable del presupuesto municipal, se deja en manos de la ciudadanía pero con una implicación, con un respaldo.

Concluye diciendo que esta propuesta la deja abierta para votación y cede el turno para las intervenciones.

Toma la palabra Silvia Pasarón para preguntar cuántos proyectos se van a votar.

A lo que el presidente responde que, de momento, no hay limitación de proyectos, si tienen la viabilidad técnica y económica pasarían a votación. No se ha encontrado mucho que tuviera que ver con unos requisitos o criterios concretos para su aplicación porque lo que se ve en la mayoría es que superen la viabilidad técnica y económica.

Silvia Pasarón menciona que se pueden presentar muchos proyectos con grandes votaciones y puede ser que no se consiguiera el respaldo y no prosperara la propuesta.

José Luis Horcajo toma la palabra para indicar que la Comisión de Seguimiento que se quiere crear tendría que estar dentro del ámbito de este Consejo. No entiende que se cree fuera de éste.

El presidente contesta que al Consejo se le da cuenta siempre. Anteriormente era el Grupo Gestor el que tenía estas funciones. Se sustituye el Grupo Gestor por la Comisión de Seguimiento en la que habrá un representante del Consejo.

Toma la palabra Teodoro Herguedas para añadir que ve un problema en cuanto si se produce discrepancia dentro de la Comisión. Si no son capaces de ponerse de acuerdo. Además cree que se estaría en inferioridad de condiciones dado que solo existe un representante del Consejo en la mencionada Comisión de seguimiento.

Contesta la presidencia añadiendo que esta Comisión se constituye para que todo el proceso se lleve a cabo con transparencia y correctamente. No está pensado como un órgano decisorio.

Toma la palabra Esther Santos para hacer una puntualización en relación al punto número 3 referente a los objetivos, considerando que se debería poner un tanto por ciento mínimo a los presupuestos participativos pudiéndose aumentar la cuantía. Propone un 0,5% del presupuesto, excluidos los gastos de personal.

Añade que, en cuanto a las áreas temáticas y los objetivos estratégicos de Agenda Urbana, así como el objetivo del ODS nº 11, se tendría que tener una mayor información y, dentro de estas explicaciones, el tipo de proyectos que se pueden incluir en la propuesta, los que pueden tener cabida y los que no.

Continúa señalando que, en cuanto a las condiciones de que puedan presentar una propuesta por persona le parece bien. No obstante añade que le parece que votar solo una propuesta no es muy representativo. A lo mejor se puede plantear que se puedan puntuar de cero a cien y que se puedan votar hasta tres proyectos priorizando uno, dos y tres. Se trataría de jugar con esas dos fórmulas: de cero a cien o uno, dos y tres.



Prosigue haciendo mención a las propuestas individuales y señala que, aunque se admitieran las propuestas de gente no empadronados en Segovia, sería conveniente que esa propuesta esté avalada por alguien que sí esté empadronado en Segovia.

Pregunta a la Presidencia por qué se habla de peticiones en vez de propuestas. También le parece que el plazo de presentación de 45 días es muy extenso.

En la fase de estudio y valoración de 105 días, también le parece excesivo.

En cuanto a las fases que hace mención al punto 2.2, donde se señalan los representantes de la Comisión de seguimiento, solicita que sean dos representantes del Consejo en vez de uno, además se podría añadir algún otro colectivo.

Concluye reiterando la necesidad de información para la ciudadanía en relación al objetivo nº 11 de los ODS y saber qué proyectos se pueden presentar y cuales se quedarían fuera.

Toma la palabra el Presidente del Consejo para contestar a las preguntas realizadas por Ester Santos.

En primer lugar en cuanto a los objetivos de la Agenda Urbana, tal y como ha señalado anteriormente, se van a realizar algunas acciones formativas previas al inicio de la publicidad y a la presentación de peticiones. Incluso se plantea elaborar un folleto sencillo explicativo.

Lo de votar varias propuestas, puede ser una opción aunque puede ser engorroso a la hora de votación. Sería más viable la opción de votar uno, dos y tres. Que la gente priorice si quiere.

En relación a la cuantía este año ha sido peculiar al igual que el anterior. Se había hablado de una cantidad. Dentro del porcentaje al que ha hecho alusión Esther Santos, se exclúan los gastos de personal y a los efectos, la cantidad propuesta va a ir en esa línea, más o menos.

En cuanto a la presentación de “peticiones” en vez de propuestas, aclarar que, en el Gestor del Governante del Smart Digital se denomina así y se define de esta forma para no confundir a la ciudadanía.

Referente a los porcentajes para presentar propuestas de gente no empadronada para garantizar, puede influir en que luego no se pueda continuar con las fases. Sería muy complicado descartar ese porcentaje.

Responde Esther Santos indicando trataría de la presentación de un proyecto de gente no empadronada pero que lo encauzara o avalara alguien empadronado en Segovia.

Andrés Torquemada explica que existe mucha gente que vive fuera pero que acude con asiduidad o trabaja en Segovia y quiere participar presentando una propuesta que le gusta para mejorar la ciudad. Luego es la gente de Segovia la que la tiene que votar.

Toma la palabra Miguel Merino para plantear varias cuestiones. La primera en cuanto al porcentaje del presupuesto participativo donde se hace alusión al capítulo de inversiones y gastos corrientes. En este último caso, gastos corrientes, en muchas ocasiones llevan partidas que ya están comprometidas con licitaciones, como puede ser, limpieza viaria, servicio de autobuses, etc... . Si se hiciera alguna propuesta de este tipo de gastos, habría que ver si al año siguiente se puede realizar.



La Presidencia añade que en el caso del gasto corriente tiene su complicación incluirlo en el presupuesto al detalle pero es uno de los escenarios que se puede dar.

Prosigue con la pregunta pendiente formulada por Esther Santos en relación a los plazos y señala que se pueden reducir, añadiendo que se ha preferido establecer un plazo largo por si luego se quisiera acortar, aunque, en relación a la valoración de los proyectos, señala que prácticamente es igual que en anteriores procesos. En este caso no merece la pena acortarlo porque se desarrolla durante el verano y es preferible que la votación se realice en octubre o noviembre, no en septiembre que es período vacacional.

Añade que, en cuanto a la Comisión de seguimiento le parece bien que formen parte dos representantes del Consejo y si se decide que lo integre también otro colectivo, se mandaría un correo a todas las entidades del Rmaec pero puede ser un poco complicado.

Guillermo San Juan explica que cree importante fijar un porcentaje mínimo. Ajustar el porcentaje permite que se mantenga a lo largo del tiempo y que comprometen incluso si hay cambio de gobierno, cambio de criterio de cada gobierno.

Prosigue señalando que se debería especificar que pueda haber propuestas individuales y colectivas.

Añade que le parece importante que los presupuestos participativos no solo sean de inversiones materiales sino que puedan ser de inversión o desarrollo social o cultural.

Referente a la Comisión de seguimiento le parece bien que la integren dos representantes del Consejo.

Andrés Torquemada explica a Guillermo San Juan que, en relación al porcentaje del presupuesto, se puede valorar, orientado en la línea de la cuantía que se está poniendo sobre la mesa. Referente a que quede reflejada, va a quedar reflejado dado que esta iniciativa se ha trabajado desde su implantación.

En relación a la presentación de las propuestas de forma colectiva o individual señala que se venía haciendo aunque no estuviera desglosado. Se han presentado propuestas de Asociaciones y no sabe si se tendría que distinguir desde el principio porque cuanto más se simplificara mejor, cuanto más sencillo se dé a la gente facilita el que suscite menos duda.

Contesta Guillermo San Juan señalando que se deje claro que pueden presentar propuestas tanto las personas físicas como colectivos. El presidente comenta que se puede hacer hincapié en la presentación de propuestas tanto de personas físicas como jurídicas.

Toma la palabra Teodoro Herguedas e indica que la cuantía, le parece poco. Además de que el Ayuntamiento tiene unos remanentes. Considera necesario hacer un esfuerzo y aumentar la cantidad.

Añade que entendió que el Ayuntamiento iba a presentar proyectos de ciudad, a lo que contestó con su disconformidad. Prosigue indicando por lo está viendo, entiende que esto no va a ser así y van a ser presentados por la ciudadanía, a lo que da su conformidad. También le parece importante las convocatorias informativas para los ciudadanos y que haya campañas de orientación.



Andrés Torquemada toma la palabra y comenta que, en cuanto a los proyectos de ciudad se decidió que fueran propuestos por la ciudadanía. En relación a la cuantía del presupuesto, después de hacer hincapié en la continuidad de este proyecto, se tiene que partir de una cantidad como referencia. Lo que se ha acordado es garantizar esa cuantía.

Lo importante es la implicación de todos los barrios, que se hagan reuniones en cada uno de ellos de forma paralela. No es tanto el dinero como el empezar a que la gente se implique. Se trataría de que aumenten las propuestas y las votaciones en esta edición con el objetivo de continuar con ella y seguir manteniéndola.

Toma la palabra Juan Carlos de Miguel y señala que le parece importante que se ejecuten los proyectos y que finalicen satisfactoriamente con un buen procedimiento y apoyo técnico. Que contengan un proyecto y una memoria y que entre en una lista priorizada. Considera que los plazos establecidos quizás sean excesivamente dilatados para que los proyectos y esa lista priorizada, se puedan realizar. Insiste en la importancia del marco de ejecución de los proyectos.

La Presidencia responde que la valoración y los plazos marcados, en algunos casos amplios, se pueden modificar en función de cómo se va viendo todo el proceso y de cara a publicitarlo, pero sí que la idea es que se incluya en el presupuesto para el próximo ejercicio y eso se hace, no antes del mes de noviembre.

Continúa señalando que, todos los proyectos ya han sido estudiados en cuanto a su viabilidad técnica y económica y no cuentan a priori con un proyecto y una memoria porque el ciudadano no presenta eso. No se puede exigir a la ciudadanía que presente un anteproyecto. Es una propuesta bien definida, clara y delimitada y luego se convierte en proyecto si es votado y, en ese caso, hay tiempo porque, para empezar, se tiene que incluir el en presupuesto del año siguiente y a partir de la aprobación del mismo, se inicia la tramitación correspondiente. Todo esto es posterior.

Toma la palabra Paloma Serrano para preguntar que qué pasaría si un proyecto sale ganador y luego no es técnicamente viable. A lo que la presidencia contesta que, en principio, tal y como están las fases del proceso, lo lógico es que se hubiera detectado antes porque no se puede someter a votación un proyecto que no sea viable técnicamente.

Prosigue Andrés Torquemada comentando que se puede dar una circunstancia sobrevenida o que inicialmente no se conoce y no se puede hacer. Sería excepcional pero no imposible. Si se diera el caso se pasaría al siguiente más votado.

Miguel Merino señala que en estos procesos se puede dar el caso. Cita como ejemplo el Puente de Torredondo que fue una de las opciones más votadas de 2019, cuando se llega a la redacción del proyecto y la memoria de la recuperación se pide el documento que acredite la propiedad y no está acreditado. En ese año se pasó a la segunda opción más valorada y el compromiso fue hacer una calle que ya está terminada.



Concluye la presidencia acordando dejar constancia e incluir en las directrices del procedimiento que **“si se detectara con posterioridad que un proyecto seleccionado no se pudiera ejecutar, debido a circunstancias no conocidas en la fase de valoración de la viabilidad técnica y económica, procedería la ejecución del siguiente proyecto más votado”**.

Paloma Serrano toma la palabra para comentar que considera que dilatar tanto el periodo de tiempo en la votación a lo mejor influye negativamente en los resultados.

Andrés Torquemada explica que la votación presencial se va a fijar en solo un día que será sábado. En cuanto a la votación online se ha pensado mantener durante un mes.

Guillermo San Juan indica que, como en esta convocatoria se van a tratar proyectos de inversión inmaterial, sería importante que quedara reflejado que, cuando no se cubra el coste de un determinado proyecto, se distribuya entre el mayor número de proyectos. A lo que, por la presidencia se informa que esa observación está recogida en las normas del procedimiento y procede a su lectura.

La Presidencia procede a dar paso a la **fase de votación** de todas las sugerencias aportadas en el Consejo para llevar un documento más cerrado y dar traslado del mismo para que se pueda se pueda aprobar el informe propuesta en Junta de Gobierno Local.

1º Pregunta sobre el primer punto “poder incluir peticiones de inversión y de gasto corriente”.

Votos a favor: Votado por unanimidad por los representantes del Consejo con voz y voto.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Queda aprobada la inclusión de peticiones de inversión y de gasto corriente.

2º Que puedan presentar peticiones gente que no esté empadronada. Que no se exija el empadronamiento.

Votos a favor: Votado por unanimidad por los representantes del Consejo con voz y voto

Votos en contra: ninguno

Queda aprobada la no exigencia de empadronamiento para la presentación de peticiones.

3º Que puedan presentar peticiones los mayores de 16 años

Votos a favor: Votado por unanimidad por los representantes del Consejo con voz y voto

Queda aprobado que puedan presentar peticiones los mayores de 16 años

4º Respaldo de las peticiones

La Presidencia explica las opciones:

Código de identificación único 14157566562150052514	Página 10 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Bien que se pida un porcentaje que ha salido a las urnas para votar, eso conlleva que si no se cumple ese porcentaje se anula.

También la vía de pedir un respaldo para el proyecto más votado. Que el más votado tenga un porcentaje respecto a los que han votado.

Toma la palabra Miguel Merino para proponer, en el caso de que vote a favor del respaldo de las peticiones, que fuera necesaria una participación mínima general. Considera que es más fácil.

Teodoro Herguedas contesta a la propuesta de Miguel Merino indicando que no le parece bien que haya un mínimo de votantes sobre el censo.

Guillermo San Juan añade que le parece una cuestión compleja y que en elecciones no se exige un mínimo de votos.

Se produce un debate sobre el respaldo a las propuestas entre distintos asistentes del Consejo.

El presidente del Consejo formula la pregunta para votación sobre los respaldos a favor para que prosperen los proyectos.

Votaciones del Consejo: En contra de los respaldos y/o porcentajes para que prosperaran los proyectos.

Pide la palabra Guillermo San Juan para incidir en que se fije un porcentaje para los presupuestos participativos en vez de la cuantía a lo que la Presidencia contesta que lo trasladará al equipo de Gobierno.

3.-OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.

El presidente del Consejo pasa a detallar la planificación de la Concejalía en el presente ejercicio.

En primer lugar hace referencia a que se está preparando un **plan formativo** con propuestas de todo tipo abierta al Rmaec.

Sugiere a los miembros del Consejo que, si lo desean, trasladen por correo electrónico las que consideren. Se tiene ya una base que tiene que ver con seguir formando en proyectos, en administración electrónica, de la Agenda Urbana, ODS, de nuevas tecnologías, redes, etc...

En segundo lugar hace referencia a la **escuela de participación** en la que se van a incluir charlas, conferencias y talleres para fomentar el movimiento asociativo. Se tiene previsto realizar actividades a lo largo de primavera, verano, otoño e invierno.

Se preparará convocatoria, lo antes posible, de subvenciones para asociaciones de vecinos y federaciones. Anteriormente se había agrupado la convocatoria para fomento del asociacionismo y festivas, seguramente este año se podrán sacar por separado, apostando por la misma cantidad que el año pasado.

En lo que se refiere a las ayudas para cooperación al desarrollo se quiere informar que como no se resolvió la convocatoria de las subvenciones de 2021 y aún está pendiente en el



departamento de intervención. Se van a solapar con la convocaría de este ejercicio apostando por la misma cuantía que el año pasado. Previsiblemente se sacarán de forma simultánea.

Importante destacar que se tiene previsto realizar el **día del asociacionismo local** haciendo como una especie de encuentro con una feria, con las diversas asociaciones.

También se tiene previsto realizar el **día del vecino**, muy importante contar con la implicación de las distintas asociaciones. Se tendría que plantear cuando se cree conveniente realizarlo, si pasado el verano hacia septiembre, octubre.....

Prosigue comentando que estos son los proyectos a corto plazo, además de toda la preparación de los presupuestos participativos.

Añade que el Ayuntamiento de Segovia está colaborando con el pueblo de Ucrania en distintos departamentos y se ha canalizado a través de unas reuniones con unos representantes que quieren constituirse en asociación y poder encauzar todas las acciones que quieren llevar a cabo. Entre otras se habría ofrecido un mapa de recursos al Ministerio, en concreto, el Albergue de Peregrinos de Zamarramala que se gestiona desde ésta Concejalía, estando a la espera de que comuniquen cuantos refugiados van a venir. Por último se había pedido un local para hacer el acopio y recogida de materiales. (La presidencia procede a explicar los detalles de la recogida, días y otros asuntos de interés sobre este tema).

Se produce un debate sobre la colaboración y puesta a disposición de ayudas a los Ucrucianos entre distintos representantes del Consejo.

El Presidente agradece la implicación y todos los actos solidarios.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidencia cede la palabra por si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra Teodoro Herguedas para reincidir en el ruego del anterior Consejo en el que se pidió que se convocaran el resto de consejos. Continúa señalando que han pasado tres meses y no se ha convocado ninguno.

Andrés Torquemada contesta que se volverá a dar traslado de ello.

Teodoro Herguedas añade que cuando alguien no paga los impuestos se le impone una sanción, y, en relación a la demora en la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento también se deberían implicar los grupos políticos. Solicita que quede reflejado en acta.

El presidente contesta que se toma nota pero explica que a veces las circunstancias, la forma de plantear las previsiones, bien por normativa y otras peculiaridades condicionan su aprobación.

En cuanto al turno de preguntas toma la palabra Luis Rodríguez solicitando al Equipo de Gobierno si tienen contemplado, dado que se va a celebrar las fiestas en el recinto de La Albuera, algún espacio para aparcamiento a lo que por la presidencia se contesta que se dará traslado.

Toma la palabra Ana María Carbajo para comentar que, en el pasado Consejo se remitieron una serie de peticiones y que solo se han realizado alguna de ellas a lo que Andrés Torquemada contesta que se dará traslado de nuevo insistiendo sobre ello reiterando la petición.



Una vez finalizado el tiempo asignado a ruegos y preguntas el presidente del Consejo agradece la asistencia a los participantes y cierra la sesión del mismo a las 19:34 horas del propio día, para lo cual se extiende el presenta Acta, que como secretaria del Consejo certifico

Sometida la presente a aprobación del Consejo, en la sesión celebrada el 6 de junio de 2022, resultó aprobada por unanimidad y para que así conste lo firma la Presidencia conmigo la Secretaria, en Segovia a seis de junio de 2022.

Código de identificación único 14157566562150052514	Página 13 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	